

Contraloría inicia fiscalización del **correcto uso de los beneficios sociales del Estado**



ATON

■ Dorothy Pérez explicó que otros focos del plan de revisiones de este año estarán en áreas como la infancia y migraciones.

POR RODOLFO CARRASCO

La contralora general de la República, Dorothy Pérez, confirmó que la repartición que encabeza ya está revisando el uso de los beneficios sociales y el cumplimiento de los requisitos establecidos por Ley para su otorgamiento.

El tema lo abordó al participar en el conversatorio Probidad y Eficiencia del Estado, organizado por la

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de los Andes, junto al profesor de la facultad y exdirector de Presupuestos, Matías Acevedo.

La idea es detectar “la entrega irregular de beneficios sociales a personas que no cumplen los requisitos que la ley dicta, o sea, el abuso”, explicó al referirse a uno de los principales focos del plan fiscalizador 2026, que

también incluyen otras áreas como infancia y migraciones.

La autoridad también planteó que “es imposible que siempre haya fondos para cubrir todas las necesidades”.

Entonces, opinó, “uno lo que tiene que hacer es optimizar y corregir los abusos que hay en otras áreas para que esos recursos sean destinados a los lugares donde se necesitan”, explicó.

En ese contexto, la contralora confirmó que se están revisando múltiples beneficios sociales para verificar que quienes los reciben cumplan con las condiciones exigidas por la normativa. “La regla es que vamos a encontrarnos con casos, por ejemplo, de subsidio de arriendo entregados a personas que tienen propiedad o personas que ya no viven en Chile”, advirtió.

El anuncio de la autoridad se da en medio de la discusión por la limitación que prepara el Gobierno al acceso a la gratuidad en la educación superior para personas mayores de 30 años; así como al inicio de un plan de auditoría a todo el sector público de parte de la administración de José Antonio Kast; y el endurecimiento del cobro hacia los deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE), luego de que el Ministerio de Hacienda detectara a más de 1.800 personas que deben el préstamo en circunstancias de que perciben ingresos superiores a \$ 5 millones mensuales.